



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 070/2017

ACTA NRO. 14/2016

Hoja -1-

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EN PERCEPTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”

Coronel Oviedo, 03 de Julio de 2017

VISTO: La nota recibida por parte del Consejero Estudiantil de la FCyT, en la cual propone el cambio de horario de atención en Caja para que sea desde las 14:00 hs a 22:00 hs, teniendo en cuenta que varios alumnos cumplen un horario laboral y le dificulta realizar las gestiones correspondientes en el horario actual de Perceptoría de la Facultad.


CONSIDERANDO

La necesidad de modificar el horario de atención al público en Perceptoría, teniendo en cuenta la afluencia de alumnos que concurren a la misma actualmente, por encontrarse en etapa de evaluaciones y deben solicitar el derecho a exámenes finales, establecido en el Reglamento Académico **Art. 45.-** Son requisitos esenciales para obtener derecho a examen final en una materia: inc. c) Estar inscripto al examen final con dos días hábiles de anticipación, con su pago correspondiente, para figurar en el Acta de Examen;


Que, conforme a la Ley Nro. 3385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su **Artículo 35, son Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo** y el **Artículo 29** dispone: “El Gobierno de las Facultades será ejercido por: inc. a) El Consejo Directivo” y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU.


Lic. Elena E. Florenin de Vera
Secretaría General
Facultad de Ciencias y Tecnologías - UNCA




Mst. Lic. Angel Rodriguez González
DECANO en Ejercicio
FCyT - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS – F.C.yT.

Coronel Oviedo - Paraguay

Tel: +595 521201548



MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

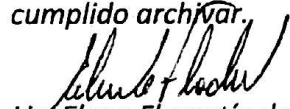
“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO EN PERCEPTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”

Hoja -2-

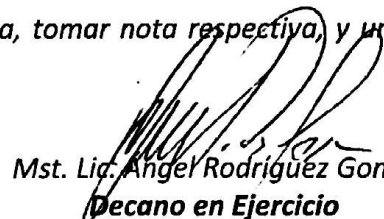
Artículo 1ro. APROBAR, el cambio del horario de atención al público en Perceptoría, a partir del 06 de julio del año 2017.

Artículo 2do. ESTABLECER, el nuevo horario de atención en Perceptoría siendo de 10:00 hs a 20:30 hs de lunes a Viernes.

Artículo 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.


Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General




Mst. Lic. Angel Rodríguez González
Decano en Ejercicio
Mst. Lic. Angel Rodríguez González
DECANO en Ejercicio
F C y T - UNCA